



CIRCULAR No 012

De: RECTORIA, VICERRECTORÍA ACADÉMICA, VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y EL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO.

Para: EMPLEADOS PÚBLICOS DOCENTES, EMPLEADOS PÚBLICOS NO DOCENTES, TRABAJADORES OFICIALES, TEMPORALES Y ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Asunto: USO Y PORTE DEL CARNE

Con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, de acuerdo con la Norma ISO 27001:2013 existen políticas relacionadas con la seguridad de la información de la Institución "Política de seguridad física y del entorno", asociados a los recursos humano, indica la importancia de portar el carné mientras permanezcan dentro de las instalaciones de la Universidad,

1. Como medida de identificación para ingresar al campus,
2. Como la opción que tiene los usuarios de saber que se están dirigiendo a un funcionario autorizado al interior de la Universidad y así disminuir la probabilidad de fraudes de suministro de datos personales o por falsedad en la identificación.

Así las cosas comedidamente nos permitimos recordarle el uso y porte del carné, por lo cual le solicitamos a los Jefes inmediatos ejercer el respectivo control.

ALFONSO LOPEZ DIAZ
Rector

HUGO ALFONSO ROJAS SARMIENTO
Vicerrector Académico

POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Vicerrectora Administrativa

EDNA CONSTANZA RAMIREZ BARRERA
Jefe Departamento Talento Humano